

AEROTRAVESÍA AGENCIA DE VIAJES S.A.

AERTRAVIAJ

T.37272

Quito, 29 de Mayo de 2012

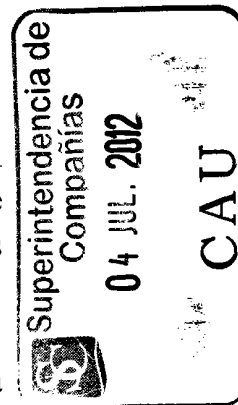
J.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

0,0440

Presente.-

En mi calidad de Gerente General de la Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S S.A. AERTRAVIAJ comunico a Usted que he registrado en el libro de acciones y accionistas de la empresa las siguientes cesiones de acciones:



1.- Cónyuges Jaime Hernán Gómez López y María del Pilar Pava Acosta han cedido a favor de la Compañía ULTRAVIAJES S.A, sociedad colombiana, domiciliada en Medellin, con NIT 890.930.590-1, constituida mediante Escritura Pública No. 2226 de 23 de junio de 1982, otorgada en la Notaria 15 de Medellin, y debidamente representada por el señor Daniel Andrés Pelaez Velez, portador del pasaporte colombiano No.- CC98547392; la cantidad de Ciento ochenta y un mil trescienta acciones (181.300), acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0,04 USD) cada una, por un valor total de Siete mil doscienta cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 7.252,00 USD).

OK

2.- Cónyuges Jaime Hernán Gomez López y María del Pilar Pava Acosta ha cedido a favor de la compañía JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC, sociedad panameña legalmente constituida y representada para este acto por el señor Richard Xavier Donoso Galindo portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No.- 170823703-5, la cantidad de treinta y seis mil doscientas sesenta acciones (36.260) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0,04 USD) cada una, por un valor total de Mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cuarenta centavos (\$ 1.450,40 USD).

OK

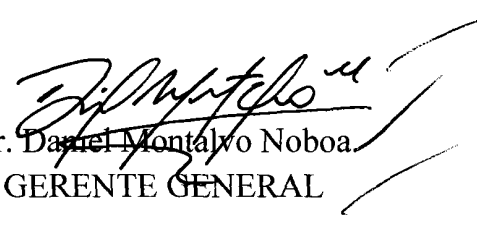
3.- Mireya Porras Romero ha cedido a favor de de la compañía JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC, sociedad panameña legalmente

ESCANEAR

constituida y representada para este acto por el señor Richard Xavier Donoso Galindo portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No.- 170823703-5; Ciento cuarenta y cinco mil cuarenta (145.040) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0,04 USD) cada una, por un valor total de Cinco mil ochocientos uno con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 5.801,60 USD).

Usted, señor Superintendente, se servirá registrar en los libros y archivos a su cargo las transferencias señaladas en líneas anteriores. Además, debo señalar que, luego de las mencionadas transferencias, el cuadro de integración de capital de la empresa AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ queda estructurado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO
ULTRAVIAJES S.A	\$ 7.252,00 USD
JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENT INC	\$ 7.252,00 USD
TOTAL	\$ 14.504,00 USD


Dr. Daniel Montalvo Noboa
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

*Transferencia
registrada.*

0 JUL 2012

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL TELEFONO 5766357.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	ULTRAVIAJES S.A.S.
DOMICILIO	MEDELLIN
MATRICULA NRO.	21-063348-12
NIT	890930580-1

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.226, otorgada en la Notaría 15a de Medellín, en junio 23 de 1982, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 19 de 1982, en el libro 9o., folio 259, bajo el No. 6468, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

ULTRA VIAJES LIMITADA

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1914 de junio 26 de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.
Escritura No.868 del 19 de abril de 2002 de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura No.881 del 22 de abril de 2002 de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 03 de mayo de 2002, en el libro 9o., folio 586, bajo el No.4096, mediante la cual entre otra reforma la sociedad se transforma de Limitada a sociedad Anónima y se denominará así:

ULTRAVIAJES S.A.

Escritura No. 2.443, de agosto 17 de 2007, de la Notaría 26a. de Medellín.
Escritura No. 2.860, de noviembre 6 de 2008, de la Notaría 26 de Medellín.
Escritura No.2.897 del 10 de noviembre de 2008, de la Notaría 26a. de Medellín.

VALIDO POR AMBAS CARAS

Acta No. 15 de septiembre 30 de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 17763, por medio de la cual se transforma a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

ULTRAVIAJES S.A.S.

Acta No. 16 del 18 de enero de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta Nro. 22, de febrero 11 de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Escritura No. 5364 del 27 de diciembre de 2011, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 2614, se solemnizó el proyecto de Escisión parcial por Absorción entre las sociedades ULTAVIAJES S.A.S (63348-12) sociedad escindida e ULTRAGROUP S.A.S (425238-12) y INVERTIX S.A.S (441121-12) sociedades beneficiarias.

Acta No.25, del 23 de diciembre de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

- Explotación económica de las actividades y servicios turísticos y en general de todo negocio relacionado al turismo, dentro y fuera del territorio nacional.
- Explotación económica de actividades relativas al transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional e internacional.
- Representación de líneas aéreas y transportes terrestres, fluviales y marítimos.
- La prestación de servicios a aeronaves en tierra, en cuanto a mantenimiento, suministro de combustibles y lubricantes, cargue y descargue, aseo, alimentación y demás conexos para el debido servicio de transporte.
- Igualmente podrá programar, organizar, promover y ejecutar planes turísticos.
- Programar, organizar, comercializar, y ejecutar congresos, ferias, convenciones y afines para tal caso podrá constituirse como operador de congresos.

- Constituir, administrar o representar hoteles, establecimientos de alojamiento, establecimientos públicos, restaurantes, bares, cafés, museos, teatros, discotecas, sitios turísticos y demás entidades que presenten servicios de entretenimiento, descanso y expendan alimentos y bebidas.

En general podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$410.020.000,00	\$1.000,00
PAGADO	\$410.020.000,00	

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal o absoluta del Gerente mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por dos suplentes en su orden.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES PELAEZ VELEZ	98,547,392
	DESIGNACION	

Por Acta No.1, del 6 de mayo de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2002, en el libro 9o., folio 819, bajo el No.5729.

PRIMER SUPLENTE	JUAN FERNANDO PELAEZ	98,560,600
	DESIGNACION	

Por Acta No.1, del 6 de mayo de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2002, en el libro 9o., folio 819, bajo el No.5729.

SEGUNDO SUPLENTE	CARLOS ANDRES GIRALDO	71,786,883
------------------	-----------------------	------------

VALIDO POR AMBAS CARAS

DESIGNACION

Por Acta No.1, del 6 de mayo de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2002, en el libro 9o., folio 819, bajo el No.5729.

CERTIFICA

FUNCIONES: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.

PODERES.- Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, con las limitaciones indicadas en los estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	FERNANDO ECHEVARRÍA ESTRIBOU DESIGNACION	XDA 329.070

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

PRINCIPAL	RICARDO ECHEVARRÍA RICHEZ DESIGNACION	XDO 43.752
-----------	--	------------

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

PRINCIPAL	CARLOS ANDRÉS GIRALDO RUIZ	71.786.883
-----------	----------------------------	------------

DESIGNACION

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

PRINCIPAL

JUAN FERNANDO PELÁEZ VÉLEZ
DESIGNACION

98.560.600

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

PRINCIPAL

VACANTE

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

SUPLENTE

DORA DUQUE DE BERNAL
DESIGNACION

41.342.406

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

SUPLENTE

ELIZABETH BERNAL DUQUE
DESIGNACION

52.999.461

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

SUPLENTE

MARISOL RESTREPO GAVIRIA
DESIGNACION

43.258.221

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

SUPLENTE

DANIEL ANDRÉS PELÁEZ VÉLEZ
DESIGNACION

98.547.392

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

SUPLENTE

VACANTE

Por Extracto de Acta No 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 31 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9871.

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LA FIRMA ASTAF COLOMBIA S.A. DESIGNACION	860.073.010-7

Por Extracto de Acta No. 23 del 5 de abril de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas registrada en esta Cámara el 25 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No. 9410

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LIDA GIRALDO MORENO DESIGNACION	43.159.916
--------------------------	------------------------------------	------------

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2011, de la Firma Revisora Fiscal registrado en esta Cámara el 7 de septiembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 16146

REVISOR FISCAL SUPLENTE	TATIANA ANDREA MILKES BELTRAN DESIGNACION	28.558.133
-------------------------	---	------------

Por Comunicación del 12 de abril de 2011 de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 25 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el número 9410

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva se encuentra:

-Aprobación de atribuciones al Representante legal para efectuar inversiones o contraer endeudamiento cuando supere el monto de 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CERTIFICA

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 21 DE 2009
EMPRESARIO: ULTRAVIAJES S.A.
AGENTE: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: REALIZARA SU ENCARGO EN SUS OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIVERSAS CIUDADES DE COLOMBIA.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 28 DE 2009, EN EL LIBRO 120., BAJO EL No. 23.

VALIDO POR AMBAS CARAS

ADICIÓN CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL:

Que por Documento Privado del 21 de julio de 2009, registrado en esta Entidad el 28 de agosto de 2009, en el libro 12o., bajo el No. 24, se adicionó el contrato inicial de agencia comercial celebrado entre las sociedades AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA (EMPRESARIO) y ULTRAVIAJES S.A.A AGENTE), el cual fue registrado en esta Cámara el 28 de agosto de 2009 en el libro 12o., bajo el No. 23.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 14 DE JULIO DE 2011

EMPRESARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA

AGENTE: ULTRAVIAJES S.A.S. (063348-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: DESARROLLARA SUS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: REGISTRADO EN ESTA ENTIDAD EL 26 DE JULIO DE 2011, EN EL LIBRO 12o., BAJO EL NRO.11.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 A SUR 69 LOCAL 101 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

olga.devias@ultragroupla.com

CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2012

.....
.....
.....
.....

VALIDO POR AMBAS CARAS

Medellin, Mayo 09 de 2012

Hora: 8:32 AM

$$P_{\text{max}} = E_g \cdot A.$$

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE



PODER



PODERA RUTH ROMERO, mujer, soltera, mayor de edad, de nacionalidad panameña, portadora de la cédula de identidad personal número siete – setenta y tres – quinientos veinticinco (7-73-525), domiciliada en Avenida Samuel Lewis y Calle Santa Rita Edificio Plaza Obarrio, Tercer Piso, Oficina No. 308. Actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de **“JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENTS, INC.”**, Sociedad Anónima Panameña debidamente inscrita en la Ficha 594414, Documento 1256158 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, que la misma se encuentra vigente e incorporada bajo las leyes del territorio de la República de Panamá, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y Calle Santa Rita Edificio Plaza Obarrio, Tercer Piso, Oficina No. 308. Por este medio confiero un **Poder General** a favor de **RICHARD XAVIER DONOSO GALINDO**, varón, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte ecuatoriano número 1708237035, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o participar en todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza y para todo tipo de actuación ante cualquier tipo de persona natural o jurídica, pública o privada para cualquier efecto, sin limitación alguna y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

PRIMERO: Representar a la sociedad, para tomar parte, mediante la realización de inversiones extranjeras con el capital de las mismas, o bajo las modalidades aceptadas por la Ley.

SEGUNDO: Solicitar ante las autoridades competentes los registros de las inversiones extranjeras en los términos y para los fines previstos en la ley.

TERCERO: Representar a la sociedad en la toma de decisiones en las asambleas o juntas de socios, con plenas facultades para aprobar las decisiones que convengan a los intereses de la sociedad y para ejercer todos los derechos derivados de la calidad de socio o accionista en las sociedades donde tenga participación.

CUARTO: Representar a la sociedad ante la Administración y Dirección de Impuestos Nacionales, con expresa facultad para solicitar la expedición de número de identificación tributaria, para los efectos de Declaración de Renta, iniciar y continuar hasta su terminación actuaciones en juicios o diligencias, desistir de ellas, proponer recursos e incidentes en los mismos. Los apoderados quedan facultados para recibir pagos sujetos a retención y responder por las obligaciones tributarias en nombre de la sociedad

Queda expresamente autorizado para suscribir a nombre y por cuenta del poderdante las declaraciones tributarias a que esté obligado, adicionarlas, aclararlas, contestar requerimientos, imponer recursos, tanto en la vía gubernativa, como ante la jurisdicción contenciosa administrativa contra los de liquidación y determinación de impuestos o contra actos que impongan sanciones proferidas por los funcionarios de impuestos nacionales, departamentales, municipales o distritales.

QUINTO: En general, para representar a la sociedad ante las diferentes autoridades públicas o privadas, de cualquier país, incluyendo autoridades de impuesto, de control de cambio, de vigilancia y control, notarias públicas, cámaras de comercio, para presentar las solicitudes a que hubiere lugar, ampliarlas, adicionarlas, modificarlas, desistir de ellas y, en general, llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la mejor presentación y defensa de los intereses de la sociedad en cualquier país

SEXTO: Igualmente se le otorga poder amplio para que participe de manera directa en las decisiones y deliberaciones de la Asamblea General de Accionista y de la Junta Directiva de cualquier sociedad en la que tenga o llegue a tener participación.

SEPTIMO: De igual manera queda expresamente autorizado para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito, para abrir y cerrar sucursales, para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones, para transigir y someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad pueda estar comprometida y **nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, procuradores y apoderados, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y revocar tales delegaciones.**

El poder general aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **RICHARD XAVIER DONOSO GALINDO**, varón, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte ecuatoriano número 1708237035, **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL ECUADOR.**

Emitido y firmado en Panamá, Rep. de Panamá, este día 09 de marzo de 2012.

EYRA RUTH ROMERO
"JAICLA INTERNATIONAL INVESTMENTS, INC."

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-10:

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s).

Panamá,

12 ABR 2012

TESTIGO

LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **JUAN J. FERRAN**
3. Quien actúa en calidad de: **NOTARIO**
4. Y esta revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PUBLICA OCTAVA**
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **12/04/2012**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**
8. **B J-CH** / # Rec.: **417313**
9. **Ti**
10. Firma del Notario: **RE**

Karen E. Quirós H.
Jefe Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: - 5 - folios: útil (es).

Quito, a 14 JUN. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
Notario Público



[Handwritten signature of Dr. Homero Lopez Obando]